DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
"Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras"

Contratación Directa Nº 23/2014

Eusebio Ayala, a los cinco días del mes de Diciembre del año 2014, siendo las 11:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**Estudio y Proyecto de Inversión para Diseño de Obras**", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**calidad y costo"** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03

ANTECEDENTES:
De conformidad a lo dispuesto en el art. 12 del Decreto N° 21909/2013 "qye reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" la Dirección de Hacienda, remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificaciones necearías para la presente contratación.

ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 03 de diciembre, siendo las 07:10 horas se procede al acto de apertura de los sobres ofertas presentados por las siguientes empresas:

1. Arq, Hugo Ricardo Talavera
2. Arq. María Gloria Guerrin
3. JV Arquitectura
4. Tecnosiplan SA

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JV Arquitectura	Arq. Hugo Talavera	Arq. Mar Gloria Guerrin
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	presento	presento	presento
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	presento	presento	presento
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	presento	presento	presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	presento	presento	presento
Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	presento	presento	presento
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	presento	presento	presento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	no aplica	no aplica	no aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	presento	presento	presento
Otros documentos.			
1. **Currículo de la empresa**: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente considera necesaria.	presento	presento	presento
2. Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.011, 2012 Y 2013	no presento	presento	presento
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	no presento	presento	presento
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 Y 2013 no deberá ser negativo	no presento	presento	presento

3. **Experiencia:** Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo ofertado, equivalentes a cantidades iguales a su oferta, como mínimo. Se considerarán copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su experiencia en la elaboración del proyecto requerido	presento	presento	presento
4. **Balance General** de los 3 años (2011, 2012, 2013).	presento	presento	presento
5. **Certificado de visita técnica** o declaración jurada donde certifica el conocimiento de los servicios a realizar	presento	presento	presento

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. **Tecnosiplan SRL**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	presento
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	presento
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	presento
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	presento
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	presento
Otros documentos	
6. Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente considera necesaria.	no presento
7. Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.011, 2012 Y 2013	presento
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	presento
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 Y 2013 no deberá ser negativo	presento
8. Experiencia: Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo ofertado, equivalentes a cantidades iguales a su oferta, como mínimo. Se considerarán copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su experiencia en la elaboración del proyecto requerido	presento
9. Balance General de los 3 años (2011, 2012, 2013).	presento
10. Certificado de visita técnica o declaración jurada donde certifica el conocimiento de los servicios a realizar	presento

Obs: la oferta presentada por la firma Tecnosiplas SA queda eliminada por la presentación de la Constancia del Seguro Social vencido, considerando que es un documento sustancial ya que el proveedora presenta una declaración jurada en la que expresa no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en Art. 20 inc W, ambos de las Ley 2051/2003 de contrataciones…

El Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones" expresamente dice; Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar: no podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en la Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades…inc k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

Luego de la evaluación documental se procede a la revisión de las propuestas económicas presentadas por las siguientes firmas que cumplieron con la evaluación documental:

1. JV Arquitectura Gs. 14.000.00
2. Arq, Hugo Ricardo Talavera Gs. 38.400.00
3. Arq. María Gloria Guerrin Gs. 39.100.00

Acto seguido se procede a la evaluación de calidad

A.1. EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 70% DE LA EVALUACIÓN)

FACTORES	TOTAL PUNTOS	JV	Arq. Rubén Talavera	Arq. María Gloria Guerrin
1. ANTECEDENTE DE LA EMPRESA	20	20	20	20
2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50	10	50	30
3. PLANIFICACION DE TRABAJO	30	30	30	0
total		60	100	50

De dicho análisis de calidad se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
Arq. Hugo Ricardo Talavera	100
JV Arquitectura	60
Arq. María Gloria Guerrin	50

EVALUACIÓN DE CALIDAD, COSTO Y COMBINADA

ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA

A.1 Evaluación de Calidad (equivales al 70% de la Evaluación)= 100 pts.

A.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Puntaje de costo: 14.000.000/38.400.000*100= 36.4

A.3. Evaluación Combinada

Puntaje Total= 0.70*100+0.30*36.4= 80.9

JV ARQUITECTURA

A.1 Evaluación de Calidad (equivales al 70% de la Evaluación)= 60 pts.

A.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Puntaje de costo: 14.000.000/14.000.000*100= 100

A.3. Evaluación Combinada

Puntaje Total= 0.70*60+0.30*100= 72

Arq. María Gloria Guerrin

A.1 Evaluación de Calidad (equivales al 70% de la Evaluación)= 50 pts.

A.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Puntaje de costo: 14.000.000/39.100.000*100= 35.8

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas

A.3. Evaluación Combinada

Puntaje Total= 0.70*50+0.30*35.8= 45,7

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada, esto según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este ***Comité Recomienda Adjudicar a la firma Arq. Hugo Talavera,*** el llamado de referencia, por el monto de ***Gs. 38.400.000 (guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil)***, por considerarse la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y normativas concordantes.

Es Nuestro Dictamen.

Juan García Guerra Miembro del Comité	Francisco Vargas Miembro del Comité	Abog. Sulma Liliana Moran Miembro del Comité